

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.		
HOMOCLAVE	RMDS-DSPYV-2020-002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	29 de Enero 2020	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.				
Constancia de No Infracción de Tarjeta de Circulación				
El conductor o ciudadano podrá tener sus documentos en Regla para circular en su vehículo y podrá tramitar otra tarjeta de				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
- Ley de ingresos del Municipio de Manuel Doblado, Gto y Reglamento de Tránsito Municipal. Artículo 54				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Todo conductor deberá llevar consigo la licencia para manejar y la tarjeta de circulación y serán responsables				
PASOS				
1-. Acudir a la ventanilla única		4-. Usuario realiza pago		
2-. Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		5-. Se entrega constancia de No infracción de Tarjeta de		
3-. Se solicita gestión del trámite en ventanilla				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O JUNTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O	
Copia de Identificación oficial (INE)				
2-. Copia de Recibo de Pago				
3.)-. Documento Oficial donde indique número de Placas				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Libre				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se requiere			31/1/2020	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
No se requiere				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Mariana del Rocío Meza Martínez		43274 4 07 17	seguripubli1821@outloo.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediato		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No requiere	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$67.30		En cajas de la Tesorería		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
30 Días				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Que cuente con los requisitos previstos				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Tesorería Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO	Caja			
DOMICILIO (S)	Calle Hidalgo y Corona S/N			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
9:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Calle Hidalgo y Corona S/N			
TELEFONO (S)	43274 40786 Ext.112			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria1821@manueldoblado.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal	43274 4 0786 Ext. 112	contraloria1821@manueldoblado.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O				
Constancia de No Infracción de Tarjeta de Circulación				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
TCE: FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA.				
			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MANUEL DOBLADO, GTO. "Es posible"	